

AVISO No. 628

19 DE DICIEMBRE 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **VICTOR HUGO LESMES** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 5401 del 07 de diciembre de 2022

Persona a notificar: **VICTOR HUGO LESMES**

Dirección de notificación usuario **CALLE 26 No. 22-71BAJOS, BARRIO BERLIN**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**

Cargo: Técnico Administrativo

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 19 DE DICIEMBRE 2022

Señor (a):

VICTOR HUGO LESMES

Dirección de notificación: **CALLE 26 No. 22-71BAJOS, BARRIO BERLIN**

Teléfono: 3206815795

Correo: No registra

Matricula No. **32601**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 628 RES- PQRDS 5401 del 07 de diciembre de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 628** RES- PQRDS 5401 del 07 de diciembre de 2022. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 128421”***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 07 de diciembre de 2022

OFICIO PQRDS No. 5401

Señor(a):

VICTOR HUGO LESMES

Matricula No.: 32601

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición 2022PQR71713

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, en donde solicita eliminar una unidad de aseo, en la facturación del predio ubicado en la **CALLE 26 No. 22-71, Barrio Berlín**, identificado con matrícula **No. 32601**, respetuosamente nos permitimos informarle que, se procedió a realizar una visita de verificación en el predio el día 24 de noviembre de 2022, la cual arrojo la siguiente información:

“LEC 3214. 7 PERSONAS. P2 OCUPADO. PISO 1 LO UTILIZAN PARA GUARDAR COSAS CONSUMOS NO ACORDES PARA EL NUMERO DE PERSONAS. POSIBLE FRAUDE. USUARIA INFORMA QUE LLEVA HABITANDO HACE 4 MESES APROX. FIRMA USUARIA”

Que, de acuerdo al resultado de la visita, se ordena al área de facturación eliminar 1 unidad de aseo al predio identificado con **matricula No. 32601**; de igual forma se envía copia de este oficio al área de control perdidas de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, para que realice la respectiva revisión del medidor del predio identificado con matrícula **No. 32601**, con el fin de corroborar el funcionamiento del mismo, según resultado de la visita.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial

Empresas Públicas de Armenia E.S.P.